

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN TURISMO POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501870
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Turismo
Universidad	Universidad de Jaén
Centro/s	23004811 Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

B. ÁMBITO NORMATIVO


La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TH3B7QW96TUTUL3W9JBFH67DKT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TH3B7QW96TUTUL3W9JBFH67DKT	PÁGINA	1/8
			

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata:

- de la segunda renovación de la acreditación de este Grado, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación.
- de un título que no habilita a una profesión regulada.
- de un título que se imparte en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.
- de un título que se imparte en modalidad presencial.
- de un título que cuenta con 12 créditos obligatorios de prácticas externas.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información sobre el programa formativo de la titulación se presenta de forma clara, adecuada y fácilmente disponible para todos los grupos de interés. Los contenidos de la página web del título están bien estructurados (en las secciones de presentación, información académica, formación complementaria, orientación profesional y calidad) y puntualmente actualizados, facilitando un adecuado acceso a toda la información clave.

Además, la página web del título incluye la información actualizada que proporciona el SGC de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas e, igualmente, conduce a la información sobre los procesos de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación del título.

Se valora positivamente la existencia de otros mecanismos de difusión del título basados en diversas acciones y campañas, así como la utilización de perfiles de la titulación en las redes sociales más importantes.


La web pone a disposición pública la información sobre los resultados alcanzados por la titulación, sin embargo, se observan deficiencias en la publicación del grado de satisfacción de algunos de los grupos de interés (en particular, del personal de apoyo, egresados y empleadores). Se constata un grado de satisfacción medio de los estudiantes con la información publicada en la página web del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe poner a disposición pública los resultados sobre el grado de satisfacción de todos los grupos de interés de la titulación.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de Verificación:R2U2TH3B7QW96TUTUL3W9JBFH67DKT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TH3B7QW96TUTUL3W9JBFH67DKT	PÁGINA	2/8
			

Justificación

La titulación cuenta con un SIGC, común a todos los títulos adscritos a la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, sobre el que se apoya y fundamenta la política de aseguramiento de la calidad. En el SIGC quedan claramente especificadas las personas responsables, los procedimientos, las normas de actuación y la gestión documental que facilitan el aseguramiento de la calidad del título y, en su caso, la revisión de aspectos claves del mismo.

El SIGC de la titulación cuenta, además, con un plan de mejora actualizado como resultado de la revisión de las distintas recomendaciones de los diferentes procesos de acreditación y seguimiento, en el que se especifican claramente las acciones de mejora implementadas o por implementar, su seguimiento y el grado de consecución de sus objetivos.

Se valora positivamente la iniciativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas para iniciar los procesos de modificación del actual SIGC para adaptarlo a las necesidades y requerimientos de la acreditación institucional.

No obstante lo anterior, el SIGC adolece de un sistema de información completo en relación con el análisis de la satisfacción de los grupos de interés de la titulación. Aunque se están llevando a cabo acciones correctivas en esta línea, lo cierto es que la titulación carece de información sobre el grado de satisfacción del personal de apoyo, egresados y empleadores.

Asimismo, se constata una baja participación en las encuestas de satisfacción de la titulación de los colectivos analizados (especialmente, de los estudiantes) lo que pone en cuestión la representatividad de los resultados y dificulta, por tanto, el análisis de estos aspectos. Aunque las acciones de mejora propuestas para incrementar esta participación se valoran positivamente, se mantienen como aspecto a subsanar hasta su completa finalización.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe obtener indicadores de satisfacción del personal de apoyo, egresados y empleadores.

Se debe incrementar la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción para alcanzar una representatividad adecuada en el análisis de la información.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO


Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa formativo del título y sus diversas modificaciones se corresponden con lo contenido en la última versión de la memoria verificada. Sin embargo, su actual diseño es cuestionado por los grupos de interés (especialmente los estudiantes, cuya satisfacción con el programa es relativamente baja) debido a su falta de actualización con respecto a las necesidades formativas actuales que demanda el mercado para esta titulación (en aspectos como los idiomas, el marketing digital, las plataformas de gestión digital turística, entre otros). Se valora positivamente, no obstante, las iniciativas nacionales de las titulaciones de turismo, en las que participa la Facultad de CCSSyJJ de la UJA, para la creación de un documento marco en el que se apoye la reforma del programa formativo.

La planificación y modalidad de enseñanzas contenidas en el título se articulan de forma adecuada y son coherentes con lo indicado en la memoria verificada. Se valora positivamente los esfuerzos realizados para la adaptación de las enseñanzas a la situación de emergencia derivada de la pandemia Covid-19.

Los diversos procesos de gestión e implantación del título (reconocimiento de créditos y convalidaciones,

Código Seguro de Verificación:R2U2TH3B7QW96TUTUL3W9JBFH67DKT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TH3B7QW96TUTUL3W9JBFH67DKT	PÁGINA	3/8
			

adaptación o complementos formativos, normas de permanencia) se ajustan a la normativa vigente y facilitan el adecuado desarrollo del programa formativo. Específicamente, los procesos de gestión de los TFG resultan sustancialmente adecuados y contribuyen al desarrollo del programa formativo de la titulación. Se valora de forma muy positiva las modificaciones realizadas tanto en la normativa como en la aplicación informática, que permiten asegurar una óptima gestión y control de los TFG.

El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión son adecuados y se ajustan igualmente a la tipología de la titulación. Sin embargo, el número de estudiantes de nuevo ingreso de la titulación no se ajusta a lo establecido en la memoria verificada (55 y 30 plazas de nuevo ingreso en los últimos 2 cursos académicos frente a 75 plazas indicadas en la memoria verificada).

Finalmente, con respecto a la coordinación docente de la titulación, aunque se valoran positivamente las medidas propuestas para su mejora, se echan en falta evidencias que acrediten formalmente el contenido de estas tareas y sus responsables a nivel de asignaturas y/o materias. En este sentido, los estudiantes muestran un nivel de satisfacción medio-bajo con respecto a la coordinación de contenidos de las distintas asignaturas de la titulación, por lo que parece que es preciso mejorar dichos mecanismos para asegurar el óptimo desarrollo del programa formativo (aspecto que ya está siendo considerado a través de diversas medidas, las cuales que se valoran favorablemente).

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe revisar y actualizar el programa formativo del título para responder a las necesidades de los diversos grupos de interés.

Se debe asegurar que el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas sea acorde con la memoria del título.

Se debe introducir mecanismos más efectivos de coordinación docente horizontal y vertical que contribuyan a mejorar los niveles de satisfacción de los estudiantes con respecto a contenidos y temporalidad de materias y asignaturas.

Se debe explicitar el funcionamiento de los mecanismos formales de coordinación docente horizontal y vertical y las actividades que en este ámbito se desarrollan.


CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El personal académico involucrado en el título se corresponde, en general, con el previsto en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones. Tanto la categoría académica del profesorado como sus méritos docentes e investigadores (proporción de doctores, número de quinquenios y sexenios) son suficientes y han evolucionado positivamente en los últimos años, garantizando el nivel de calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo adecuadamente la docencia asignada.

Tanto la configuración numérica de la plantilla académica (57 profesores en total) como el grado de dedicación del profesorado se consideran adecuados al volumen de estudiantes y a los requisitos del programa formativo del título. La actividad docente del profesorado de la titulación se somete periódicamente a evaluación a través del programa Docencia, puesto a disposición de los profesores por parte de la Facultad de CCSSyJJ. En el último curso académico 13 profesores han sido sometidos a este programa de evaluación, lo que se valora de forma positiva, si bien se echa en falta un mayor detalle sobre los resultados obtenidos. Además, la Facultad promueve la formación

Código Seguro de Verificación:R2U2TH3B7QW96TUTUL3W9JBFH67DKT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TH3B7QW96TUTUL3W9JBFH67DKT	PÁGINA	4/8
			

del profesorado de la titulación mediante acciones de innovación educativa: en el último año se han llevado a cabo 23 proyectos de esta índole, lo que se valora muy positivamente.

La titulación cuenta con un procedimiento adecuado de selección de profesorado que asegura la idoneidad de los procesos de tutorización y supervisión de los TFG. Se valoran de forma muy positiva las recientes modificaciones de los procedimientos de los TFG, que permite establecer de forma clara la oferta de temáticas por parte del profesorado y garantizan la óptima asignación en función de la demanda de los estudiantes. De forma similar, la titulación dispone de una normativa y un conjunto de procedimientos para asegurar el adecuado perfil del profesorado (siempre vinculado a la docencia en el centro y afín al área de conocimiento) que supervisa las prácticas externas.

El título dispone de indicadores de satisfacción de los estudiantes con respecto la actividad docente del profesorado, los cuales señalan una alta satisfacción general, aspecto que se valora de forma muy positiva. Además, los estudiantes muestran una satisfacción media con la tutorización de prácticas externas. No obstante, se echan en falta indicadores más específicos que permitan valorar las de forma amplia las diversas dimensiones de la labor docente, así como la labor de tutorización de los TFG.

Finalmente, la titulación dispone de indicadores válidos de satisfacción del profesorado con respecto a la planificación y desarrollo del programa formativo, que señalan una elevada satisfacción de este colectivo, aspecto que se valora positivamente.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe proporcionar indicadores específicos de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado en sus diversas dimensiones, incluyendo la actividad de tutorización de TFG.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA


Se alcanza parcialmente

Justificación

La titulación dispone de las infraestructuras y los recursos materiales e informáticos adecuados para el correcto desarrollo del programa formativo. Asimismo, cuenta con una plataforma virtual apropiada para el desarrollo del programa formativo que es utilizada tanto por profesores como por estudiantes de forma habitual. El nivel de satisfacción con estas infraestructuras y recursos es medio-alto para los estudiantes y alto para los profesores.

El título tiene un procedimiento adecuado de regulación de los programas de movilidad de estudiantes. La gestión y coordinación de dicha movilidad corresponde al Vicerrectorado de Internacionalización (programas, convenios, plazas, criterios de adjudicación, etc.). Sin embargo, se observa una reducida movilidad en la titulación (2,8% de estudiantes) con una tendencia significativamente decreciente en los últimos años (-69%). Aunque el grado de satisfacción de los estudiantes es alto, aunque es poco representativo debido a que sólo un estudiante ha participado en la encuesta.

La titulación cuenta con unos procedimientos apropiados de gestión y coordinación de prácticas externas (convenios, tipología y criterios de asignación de plazas, tutores internos y externos, etc.), de los cuales es responsable el Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento y que se hacen operativos en el Portal de Empleo, Prácticas y Emprendimiento. Los estudiantes muestran un grado de satisfacción alto con las prácticas externas, al igual que el profesorado, si bien en este último caso sin especificar si esta valoración se lleva a cabo por tutores (y de qué tipo) de estos programas.

Código Seguro de Verificación:R2U2TH3B7QW96TUTUL3W9JBFH67DKT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TH3B7QW96TUTUL3W9JBFH67DKT	PÁGINA	5/8
			

El título dispone del personal de apoyo necesario para el desarrollo de sus actividades formativas. La UJA dispone de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas (SIGCSUA) que centraliza todos los procesos de gestión y de prestación de servicios relacionados con el personal de apoyo. El grado de satisfacción general del personal de apoyo es medio-alto para todos los aspectos relacionados con su trabajo.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mejorar los mecanismos para incentivar la participación de los estudiantes en programas de movilidad.
Se debe introducir cuestionarios más específicos de valoración de programas de movilidad y de prácticas externas, tanto para estudiantes como para profesores y tutores (internos y externos).

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Existe adecuada correspondencia entre los resultados de aprendizaje previstos y el nivel MECES del título, los cuales son acordes con el perfil de egreso y se corresponden con los previstos en la memoria verificada.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están adecuadamente especificados en las guías docentes de las diferentes asignaturas que integran el título (incluyendo las materias de TFG y de prácticas externas), orientándose adecuadamente a la consecución de las competencias y resultados de aprendizaje recogidos en la memoria verificada.

La titulación cuenta con indicadores académicos para analizar el resultado de cada asignatura y del programa formativo en general. En relación con las calificaciones de las asignaturas, sus valores y evolución resultan en general adecuados, si bien se observan ciertas distorsiones en derivadas de la alta proporción de suspensos -de forma sostenida en el tiempo- en asignaturas clave tales como Dirección de Operaciones (48%), Introducción a la Contabilidad (44%) o Microeconomía (en torno al 40%). Con respecto a los indicadores generales de los resultados de la titulación, las tasas de rendimiento, eficacia y graduación se encuentran en valores adecuados y según lo indicado en la memoria verificada. Sin embargo, llama la atención la elevada tasa de abandono de los 2 últimos cursos académicos, en torno al 32%. No obstante, se valoran positivamente las acciones de mejora propuestas para subsanar ambos aspectos.

El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción de los estudiantes, que se muestran altamente satisfechos con la actividad docente del profesorado. Sin embargo, no se aportan indicadores que permitan valorar la satisfacción con relación a aspectos más específicos del programa formativo (planificación, contenidos, metodologías, evaluación, etc.) ni tampoco se aportan evidencias sobre el grado de satisfacción por asignaturas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe introducir los mecanismos y acciones de mejora necesarias para reducir los elevados porcentajes de suspensos en ciertas asignaturas clave.

Se debe introducir los mecanismos y acciones de mejora necesarias para reducir la elevada tasa de abandono de la titulación.

Se debe implementar indicadores de evaluación del grado de satisfacción de los estudiantes con cada asignatura,

Código Seguro de Verificación:R2U2TH3B7QW96TUTUL3W9JBFH67DKT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TH3B7QW96TUTUL3W9JBFH67DKT	PÁGINA	6/8
			

así como con el desarrollo del programa formativo

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La titulación cuenta con un plan de orientación académica dirigida a los estudiantes (incluyendo, entre otros, jornadas de acogida, orientación académica sobre movilidad y prácticas externas) que son relevantes y facilitan el desarrollo del programa formativo. De igual forma, a través del Portal de Empleo, Prácticas y Emprendimiento, la UJA pone a disposición de los estudiantes y futuros egresados los servicios de orientación profesional que incluyen ofertas de empleo, formación para el empleo, perfiles y salidas profesionales, ferias, etc. El grado de satisfacción de los estudiantes con la orientación académica es medio y con la orientación profesional alto.

El título dispone de indicadores de empleabilidad apropiados, recogidos y analizados el Informe de Inserción Laboral de la UJA 2022, que permiten obtener una evaluación global de los índices de inserción laboral de los egresados que son claves para el proceso de mejora de la titulación. Concretamente, la titulación cuenta con tasa de inserción laboral baja, del 36,48%, y una tasa de paro relativamente alta, del 22,22%.

La titulación, sin embargo, no aporta indicadores que permitan determinar el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados ni el de los egresados con la formación recibida. No obstante, las medidas y acciones de mejora propuestas para subsanar estos aspectos se valoran positivamente.

Finalmente, considerando los recursos materiales y humanos disponibles en la titulación, la evolución positiva en el número de matrículas y los niveles aceptables de satisfacción con los diversos aspectos clave tanto de estudiantes como de profesorado, se puede afirmar que la sostenibilidad del título en el largo plazo queda asegurada.


Aspectos que deben ser subsanados

Se debe realizar un análisis de la satisfacción de los egresados y empleadores.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Código Seguro de Verificación:R2U2TH3B7QW96TUTUL3W9JBFH67DKT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TH3B7QW96TUTUL3W9JBFH67DKT	PÁGINA	7/8
			

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN
P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TH3B7QW96TUTUL3W9JBFH67DKT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TH3B7QW96TUTUL3W9JBFH67DKT	PÁGINA	8/8
